



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0789/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA DORIS GRICELDA GONZÁLEZ PERALTA, DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA, A LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL DECANATO DE LA FP-UNA.

12 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/331/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando GDEC/183/2024, del Director Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de la funcionaria DORIS GRICELDA GONZÁLEZ PERALTA, de la División de Servicios Generales del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, con vigencia a partir del 06/08/2024.

El parecer favorable de la Directora de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a la solicitud de traslado.

El VºBº de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la funcionaria DORIS GRICELDA GONZÁLEZ PERALTA, C.I.C. N° 4.217.034, de la División de Servicios Generales del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, con vigencia a partir del 06/08/2024.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

